



Diputados aprueban prevalencia de CFE sobre empresas privadas del sector eléctrico

Con mayoría calificada de 353 votos a favor y 122 en contra, la Cámara de Diputados aprobó en lo general las reformas a los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución para devolver la denominación de “empresas públicas” del Estado a Pemex y a la CFE, además de otorgarle a ésta última prevalencia sobre las empresas privadas en el sector eléctrico.

Avalado por las bancadas de Morena, PVEM y PT, el dictamen elimina así el carácter de “empresas productivas” del Estado que la reforma energética de 2014 dio a las hasta entonces paraestatales.

Privilegia asimismo la participación de la CFE en el sector eléctrico por encima de inversionistas privados:

“Las leyes determinarán la forma en que los particulares podrán participar en las demás actividades de la industria eléctrica, que en ningún caso tendrán prevalencia sobre la empresa pública del Estado”.

Diputados de todas las fuerzas políticas presentaron alrededor de 261 reservas para su discusión en lo particular.

Antes de iniciar el debate, el coordinador de Morena en el Palacio de San Lázaro, **Ricardo Monreal**, sostuvo que la reforma propuesta por el ex presidente Andrés Manuel López Obrador permitirá recuperar la rectoría del Estado en las áreas estratégicas de la electricidad y los hidrocarburos.

Anticipó que las leyes secundarias de la reforma definirán la prevalencia de la CFE con al menos 54 por ciento de participación en el sector eléctrico.

“Vamos a hacer ley reglamentaria para garantizarle a los inversionistas extranjeros o nacionales la certeza de que no se les va a afectar su inversión en el porcentaje de hasta el 46; así es de que podrán ganar, podrán invertir con seguridad y no habrá quien los moleste en ese 46 por ciento”, dijo.

La reforma generó rípidos enfrentamientos verbales en el pleno de la Cámara de Diputados, al grado que un grupo de legisladores de Acción Nacional gritó “¡fuera, fuera, fuera!” a la morenista Dolores Padierna, después de que ella, en funciones de presidenta de la Mesa Directiva, reprendió a los del blanquiazul por rebasar su tiempo en el uso de la voz: “Fuera ustedes, que ya concluyó su tiempo en la tribuna”.



Al fijar la posición de Morena, la presidenta de la Comisión de Energía en el Palacio de San Lázaro, Rocío Abreu, se enganchó en una confrontación con legisladoras panistas que la increpaban desde el pleno.

“¡No estoy hablando con usted, señora, estoy hablando con el pueblo mexicano, no con ignorantes! Lo que te duele y te arde vienes aquí a gritar. Lo que no tiene la razón lo quieren hablar con gritos (...). Y no vamos a dejar de poner el dedo en el renglón, nosotros estamos para defender al pueblo, no nos venimos a arrodillar ante los intereses privados y ante los patrones de un grupo que está gritando”, arengó.

Así fue la discusión de la reforma a CFE

EN VIVO / Sesión Ordinaria del 9 de octubre de 2024 <https://t.co/Ff8Ke8FcBk>

— H. Cámara de Diputados (@Mx_Diputados) October 9, 2024

En respuesta, por el PAN, la diputada Josefina Gamboa arremetió contra la morenista campechana:

“Este dictamen está tan lleno de mentiras como las que acaba de venir a decir una diputada, que no solo votó a favor de la reforma energética en el 2013, siendo de la bancada del PRI, sino que subió, y aquí tengo su discurso, a defender la reforma energética. Hoy, a cambio de un hueso, y de los que acá tengo también los videos con el billetón que le daban en Campeche, diputada. Así cómo no, así la memoria hasta cambia”.

Por el PRI, el diputado Arturo Zamora advirtió que el dictamen violenta los principios constitucionales en materia de derechos humanos, afecta la no retroactividad de la ley y la prohibición de monopolios, además de trastocar los tratados comerciales con Estados Unidos y Canadá.

“Ha quedado demostrado que los intentos por estatizar el sector energético no han tenido buenos resultados y solo déjenme compartir algunas cifras, sin ánimo de decir mucho: tan solo entre enero y julio de 2024, la CFE tuvo una pérdida de casi 75 mil millones de pesos. Sí, la CFE de Manuel Bartlett, lo que es un retroceso de 162 mil millones de pesos respecto al año anterior”, señaló.



Entre otros aspectos, la reforma constitucional aprobada por el oficialismo subraya que la planeación y el control del sistema eléctrico nacional tiene como objetivos “asegurar el servicio de electricidad en toda su cadena de valor, preservar la seguridad y autosuficiencia energética de la nación y proveer al pueblo de la electricidad al menor precio posible, evitando el lucro, para garantizar la seguridad nacional y soberanía a través de la empresa pública del Estado que se establezca”.

Al comienzo de la discusión, los grupos parlamentarios del PAN y de MC presentaron mociones suspensivas para frenar el desahogo del proyecto y devolverlo a comisiones, pero la mayoría de Morena y aliados desecharon ambos recursos y continuaron con la discusión.

<https://www.milenio.com/politica/diputados-aprueban-prevalencia-de-cfe-sobre-empresas-privadas>